Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. de la Candelaria"

Rio Grande, 31 de Octubre 2022.-

VISTO el Expediente MS-E-58216-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita a la contratación directa por compulsa abreviada de un Médico Especialista en cardiología para adulto, para desempeñarse en el ámbito del Hospital Regional Río Grande, mediante Nota de Pedido N° 228/22 obrante en orden N° 09.

Que en orden N° 06 la Dirección General del H.R.R.G autoriza la Contratación.

Que en orden N° 15 la señora Ministra de Salud ha tomado intervención, autorizando la prosecución del trámite.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N° 2017/2022 obrante en orden Gen N° 19, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N° 00181/2022 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N° 22 del expediente de referencia.

Que vista y analizada la única oferta recibida se recomienda pre-adjudicar la contratación del proponente por cumplir con el perfil solicitado por el Jefe de Cardiología del Hospital Regional Río Grande.

Que la oferta presentada por la oferente Otrino Maria Florencia, CUIT N° 27-29348482-7, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N° 35.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la contratación de lo solicitado, por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS SESENTA MIL ($1.560.000,00) a la única oferente Otrino Maria Florencia, CUIT N° 27-29348482-7.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inc. k), Ley N° 1399 y su Decreto Reglamentario N° 2840/21; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20, N° 05/22 Anexo II y 832/21, Resolución de Contaduría General N° 38/21, Resolución O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N° 58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL

DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento llevado a cabo mediante Compra Directa N° 00181/2022, referente a la contratación directa por compulsa abreviada de un Médico Especialista en cardiología para adulto, para desempeñarse en el ámbito del Hospital Regional Río Grande, por un periodo de doce (12) meses, a partir de su suscripción del corriente año, en los términos establecidos en el inciso k) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Adjudicar a favor de la proveedora Otrino Maria Florencia, CUIT N° 27-29348482-7 por un importe contractual ascendiendo a un monto total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS SESENTA MIL ($1.560.000,00).

ARTICULO 3°.-Autorizar en todas sus cláusulas al presente contrato.

ARTICULO 4°.- Autorizar a la División de Contrataciones del H.R.R.G. a emitir las correspondientes órdenes de compras.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015 - RAF 577-C.J.Uo 1-9-9, según inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 2261/22.-

HRRG
LZ

Firmado Electrónicamente por
AGENTE MÜLLER VIVIANA CORALI
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL
31/10/2022 16:28